



Litueche

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE SALUD

00450

DECRETO ALCALDICIO N°
LITUECHE, 20 MAR 2020

CONSIDERANDO:

- * La necesidad de contratar seguros para los Vehículos del DISAM Litueche.
- * El decreto que llama a Licitación n° 2.452 del 20 de Diciembre del 2019.
- * El decreto que adjudica la licitación del 27 de Diciembre del 2019 n° 2.476.
- * La licitación pública ID N°580075-44-L119 que licita la adquisición de seguros para los vehículos del Área Salud Municipal.
- * La adquisición mediante donación del Servicio de Salud O'Higgins de una ambulancia para la Dirección de Salud Municipal.
- * El certificado presupuestario n° 22 del 20 de Marzo 2020.
- * El certificado de Inscripción R.V.M a nombre de la Ilustre Municipalidad de Litueche para la Ambulancia Mercedes Benz Sprinter 313 CDI Turbo 2.1 placa patente CDXP-10.
- *

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios y su Reglamento artículo número 10, numeral 7 letra a) El Decreto Alcaldicio N°. 1.550, de fecha 06 de diciembre del 2016, designa alcalde titular. El decreto n° 597 del 08 de mayo del 2018 en donde el Sr. Alcalde signa Funciones y sus posteriores modificaciones. Lo dispuesto en el artículo 4°, letra C), artículo 66 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO

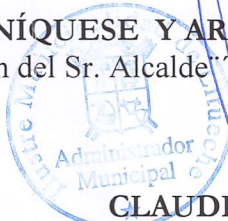
- 1.- **Autorícese la contratación mediando servicio conexo de la licitación 580075-44-1119, a RENTA NACIONAL COMPAÑÍA DE SEGUROS, Rut 94.510.000-1, para la contratación de Póliza de Seguros para Ambulancia Mercedes Benz Sprinter 313 CDI Turbo 2.1 placa patente CDXP-10., perteneciente a la Dirección de Salud Municipal.**
- 2.- **Gírese orden de compra a RENTA NACIONAL COMPAÑÍA DE SEGUROS, Rut 94.510.000-1, por un monto de UF 33.11 (treinta y tres mil como once). IVA Incluido**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por orden del Sr. Alcalde"



LAURA URIVE SILVA
Secretaria Municipal



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

CSM/LUS/PVV/GRV/gfp

Distribución:

- Archivo de oficina.
- Oficina de partes.
- Licitación



DISAM 2020